

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 586

DALCAHUE, 20 de Junio del 2016.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 754, 753, 751. De fecha 20.06.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DOÑA CAMILA MANSILLA CARDENAS, HONORARIOS:** Reunión de coordinación provincial con el fin de informar oferta programática de capacitaciones para Chiloé y toma de decisiones del desarrollo de este proceso, esta actividad se realizará el día **20/06/2016 en Castro (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva**
- 2. DOÑA CLAUDIA CONTRERAS GONZALEZ, HONORARIOS:** Reunión sernatur – Banco estado en Castro el día **20/06/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva**
- 3. DOÑA MARCELA PEREZ VARGAS, HONORARIOS:** Trámites en ACHS de Castro el día **20/06/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva**

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/ RCCC/ pyoa